

Don Pedro Torres Cabrera.—Oficial Albañil.
 Don Antonio A. Gutiérrez Suárez.—Oficial Albañil.
 Don Jesús Guerra Rodríguez.—Oficial Albañil.
 Don Serafin Trujillo Ramirez.—Oficial Albañil.
 Don Jacinto Hernández López.—Oficial Albañil.
 Don Rafael González Reyes.—Oficial Albañil.
 Don Felipe Suárez Martín.—Oficial Albañil.
 Don Francisco Gil Segura.—Oficial Albañil.
 Don Francisco Almeida López.—Vigilante Colegio.
 Don Manuel Lorenzo Martel.—Vigilante Colegio.
 Don Antonio García García.—Peón de Limpieza.
 Don Antonio Rodríguez Suárez.—Peón de Limpieza.
 Don Fabiano V. Torres González.—Peón de Limpieza.
 Don Manuel Vega Torres.—Peón de Limpieza.
 Don Camilo Arbelo Peñate.—Peón de Limpieza.
 Don José Macías Trujillo.—Peón de Limpieza.
 Don Ricardo López González.—Peón de Limpieza.
 Don Antonio Rivero Infantes.—Peón de Limpieza.
 Don Bartolomé González Rodríguez.—Peón de Limpieza.
 Don Juan Navarro Artilles.—Peón de Limpieza.
 Don Juan González Delgado.—Peón de Limpieza.
 Don Pedro Guerra Perdomo.—Peón de Limpieza.
 Don Juan E. Pérez García.—Peón de Limpieza.
 Don Cándido Parejo Herrera.—Peón de Limpieza.
 Don Pablo Alemán Trujillo.—Peón de Limpieza.
 Don Juan Santana Hernández.—Peón de Limpieza.
 Don Francisco Fernández Ramirez.—Peón de Limpieza.
 Don Juan J. González González.—Peón de Limpieza.
 Don Antonio González Delgado.—Peón de Limpieza.
 Don Eloy Suárez Guedes.—Peón de Limpieza.
 Don Antonio Santana Ortega.—Peón de Limpieza.
 Don Juan Sosa Henríquez.—Peón de Limpieza.
 Don Francisco Ramirez Sánchez.—Peón de Limpieza.
 Don Pablo Sánchez Pérez.—Peón de Limpieza.
 Don Juan María Hidalgo Mejías.—Peón de Limpieza.
 Don Aurelio Medina Herrera.—Peón de Limpieza.
 Don Cristóbal González Rodríguez.—Peón de Limpieza.
 Don José Rodríguez Díaz.—Peón de Limpieza.
 Don Raúl Martín Alvarez.—Peón de Limpieza.
 Don Juan Ramirez Abrante.—Peón de Limpieza.
 Don Francisco Segura Pérez.—Peón de Construcción.
 Don Pedro Mejías Arbelo.—Peón de Construcción.
 Don Manuel Santana Trujillo.—Peón de Construcción.
 Don Antonio Linares Suárez.—Peón de Construcción.
 Don Alejandro Gil Díaz.—Peón de Construcción.
 Don Juan Suárez Navarro.—Peón de Construcción.
 Don Pedro Godoy Gordillo.—Peón de Construcción.
 Don Pedro Martínez Franco.—Peón de Construcción.
 Don Francisco Pérez Pérez.—Peón de Construcción.
 Don Miguel Rodríguez Rodríguez.—Peón de Construcción.
 Don Manuel B. Guerra Rodríguez.—Peón de Construcción.
 Don Francisco Sánchez Hidalgo.—Peón de Construcción.
 Don Calixto Cárdenas Medina.—Peón de Construcción.
 Don Sebastián Ojeda Magas.—Peón de Construcción.
 Don Alejo Acosta Cubas.—Peón de Construcción.
 Don Ceferino González Tejera.—Peón de Construcción.
 Don Pedro Gopar Sánchez.—Peón-Encargado Barredora.
 Doña Jacinta María López Hidalgo.—Limpiadora.
 Doña Caridad Sánchez Quintana.—Limpiadora.
 Doña María del Carmen Santana Sánchez.—Limpiadora.
 Doña Carmen García Guedes.—Limpiadora.
 Doña Agustina Guedes Santana.—Limpiadora.
 Doña María del Carmen Guerra González.—Limpiadora.
 Doña Dolores Mejías Rodríguez.—Limpiadora.
 Doña Serafina Guedes Santana.—Limpiadora.
 Doña Rufina Perdomo Jorge.—Limpiadora.
 Doña Carmen Santana López.—Limpiadora.
 Doña María Dolores Santana López.—Limpiadora.
 Doña Olimpia Peña Padrón.—Limpiadora.
 Doña Cándida E. León de la Cruz.—Limpiadora.
 Doña Josefina Morales López.—Limpiadora.
 Doña Georgina Viera Martel.—Limpiadora.
 Doña Sara Alvarez Ojeda.—Limpiadora.
 Doña María Dolores Brito Guerra.—Limpiadora.
 Doña María Josefa Jiménez Quintana.—Limpiadora.
 Doña Carmen Sánchez Perera.—Limpiadora.
 Doña Beatriz Lorenzo Araña.—Limpiadora.
 Doña Rafaela J. Araña Martel.—Limpiadora.
 Doña María Martel Rodríguez.—Limpiadora.
 Doña Angelina Henríquez Santana.—Limpiadora.

Excluidos

Ninguno.

Esta relación podrá ser impugnada por los interesados mediante recurso de reposición dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido que sea dicho plazo, o resueltos los posibles recursos, la lista adquirirá carácter de definitiva.

San Bartolomé de Tirajana, 14 de abril de 1978.—El Secretario general.—2.779-A.

10133

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1977, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 1978, para proveer en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento de Sardanyola, he resuelto aprobar provisionalmente la siguiente lista de admitidos y excluidos a la misma:

Admitidos

D.^a Silvia Argente Cordomí.
 D. Marino Arroyo Ramirez.
 D. Javier Bustamante Moreno.
 D. Rafael de Oleza Serra de Gayeta.
 D. Desiderio Fernández Martínez.
 D.^a Enriqueta García Fenech.
 D. José Gil Sanz.
 D. Carlos Alberto Kirchner Colom.
 D. Isidro Virgili Pons.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sardanyola, 17 de marzo de 1978.—El Alcalde, Amadeo Ramirez Núñez.—2.178-A.

10134

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tineo referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Personal de Servicios especiales de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 46, de fecha 24 de febrero de 1978, publica íntegramente las bases que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Personal de Servicios especiales de esta Corporación.

Podrán tomar parte en estas pruebas cuantos vienen prestando servicios al Ayuntamiento en un concepto distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma correspondiente a los derechos de examen, así como la certificación a que hace referencia la base 3.^a

De la Secretaría General podrán interesarse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en la vigente normativa sobre acceso a la función pública local.

Tineo (Oviedo), 18 de marzo de 1978.—El Alcalde, Francisco José Fernández Rodríguez.—4.250-E.

10135

RESOLUCION del Ayuntamiento de Utrillas por la que se transcribe la lista de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 9 de marzo de 1978).

Admitidos

1. María del Carmen Galindo Lahoz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.^a de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Utrillas, 14 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.274-E.